

REUNION CON AESA ABRIL 2023

Estimadxs afiliadxs.

Os informamos que el pasado día 25 de abril de 2023 se produjo una reunión entre la dirección de este sindicato y la directora de AESA **Dña. Montserrat Mestres Doménech** y sus colaboradoras **Dña. Marta Lestau** en su calidad de responsable de seguridad aérea.

Esta reunión tuvo lugar en la sede del Ministerio en el Pº De la Castellana N.º 112 a las 12:30 horas.



Los puntos abordados fueron los siguientes que os detallamos a continuación:

1. **Solicitamos a AESA** que intermedie en la redacción de los PPT´ s, en los aspectos que puedan afectar directamente a la seguridad en las operaciones. Como pueden ser que regule de forma efectiva que en el primer vuelo se permita una autonomía de (01:30 en lugar de las 02:00 actuales) y esta solicitud la hacemos únicamente para este primer periodo de vuelo, y en helicópteros con transporte de personal adicional.

El objetivo es garantizar la seguridad de las operaciones, ya que al contar las aeronaves con menor cantidad de combustible podrían disponer de más potencia, especialmente en el despegue y aterrizaje de las aeronaves.

Procedemos a explicar los motivos de forma detallada de nuestra petición, toman nota y responden que van a estudiar la propuesta y ver de qué manera pueden llevarla a cabo.

2. **Solicitamos a AESA** que inste e inicie los cauces oportunos, para que se pueda producir una reunión Interministerial en la cual estén presentes el Ministerio de Trabajo, AESA, y los agentes sociales legitimados.

3. **Solicitamos a AESA** formalmente, como sindicato mayoritario de este sector, estar incluidos en el grupo de trabajo que está desarrollando en la actualidad el nuevo Reglamento 750/2014, por entender que en el mismo se está tratando normativa que afecta de manera directa a las jornadas de los trabajadores, y sus descansos, y por ende de manera directa a la seguridad de las operaciones y sus condiciones laborales.

Responden que están dispuestos a escuchar todo lo que tengamos que decir, y que podremos hacer alegaciones cuando el documento de la 16b salga lo pasen a trámite de audiencia para interesados.

4. **SLTA requiere la presencia de manera sorpresiva de AESA (Como observador)** para comprobar la idoneidad, cumplimiento de la legislación y su efectiva aplicación cuando se produce un GIF, ya que de esta forma la agencia podrá detectar en primera persona los distintos problemas o errores, los cuales en su caso serian subsanados a posteriori.

La agencia se muestra muy receptiva sobre este punto y afirma que el año pasado el cual les pedimos lo mismo, estaban dispuestos a hacerlo pero que cuando lo intentaron al final no llegaron a tiempo, estuvimos largo tiempo debatiendo sobre este tema, y ponen énfasis en que seamos nosotros desde el sindicato los que les ayudemos, y les informemos rápidamente cuando se produzca un GIF, os rogamos encarecidamente, que cuando tengáis u os encontréis en un operativo que pueda ser susceptible de ser un GIF nos informéis cuanto antes a fin de que tengan tiempo desde AESA

5. En cuanto a la obligatoriedad para las Compañías de suministrar **chalecos salvavidas (EPI)** que sean operativos, **SLTA solicita** que se dote con chalecos similares a los usados por Salvamento Marítimo, ya que se da la particularidad de que los que se están utilizando en la actualidad no pueden ser puestos en vuelo y a más abundamiento no cumplen con la normativa de seguridad, algo que AESA como órgano inspector, debería tener en cuenta para que de esta forma se pueda garantizar la seguridad de las tripulaciones.

En este punto la agencia se muestra muy interesada, y nos interroga de manera directa, en especial su directora, entendemos que es posible que haya algún movimiento en breve sobre este punto tratado.

8. **SLTA solicita a AESA**, establezca un plan quinquenal de revisión de las bases de emergencia, para comprobar que tanto instalaciones como material se encuentra en perfectas condiciones.

La agencia comenta que en principio son conocedores de si hay alguna base en malas condiciones, por las denuncias presentadas, y que ellos cuando inician el servicio estas bases hacen inspecciones, pero que son muchas y que a todas no llegan, nos piden colaboración a los profesionales, les informamos que los profesionales, pueden tener represalias, y nos animan a que seamos desde el sindicato los que hagamos de correa de trasmisión con la agencia y les demos cumplida información de lo que nos trasladen nuestros afiliados.

9. **SLTA solicita** a AESA la obligatoriedad para todos los operadores que todas las aeronaves que operan LCI dispongan de MEL, y con ello evitar que puedan operar aeronaves con discrepancias importantes, es decir, un listado de Equipo Mínimo para que el operador pueda continuar el vuelo con equipo específico inoperativo.

La agencia comenta sobre este punto, y aunque en un principio indican que no entienden esta petición dado que teóricamente la no existencia de MEL debería ser más restrictivo, les explicamos lo que de verdad está sucediendo y porque entendemos que esto no se traduce en lo que ellas piensan, toman nota y precisan que lo van a estudiar.

10. SLTA solicita a AESA, que se abstenga de fijar Periodos de vuelo en los Grandes Incendios Forestales, mayores a los actuales, los cuales pueden afectar de manera drástica a la fatiga de las tripulaciones.

Este sindicato entiende, que simplemente se trata de una solución parcial que únicamente beneficia a las operadoras y precariza la situación de nuestros compañeros y afiliados, retrocediendo de esta forma en los avances conseguidos para reducir la alta siniestralidad que siempre hemos tenido en este sector además de resultar como una solución que tira por el suelo la poca seguridad que hoy podemos tener en este tipo de operaciones.

Las responsables de la Agencia nos informan que están poniendo muchas medidas mitigadoras, y que aun así esperemos a ver el borrador del documento, cuando salga a trámite de audiencia a ver que nos parece, y posteriormente les decimos si consideramos que no puede ser aceptable.

11. SLTA desea poner de manifiesto en este escrito, que, en el caso de producirse cualquier accidente como consecuencia de alguna ampliación de las horas de vuelo máximas al mes de los pilotos de LCI, entenderá que la responsabilidad será únicamente de la autoridad que concedió tal ampliación, y procederá como a derecho le asista por entender que sirve de manera clara para dar un balón de oxígeno a las compañías y administraciones, únicamente para salvar la campaña y contribuir aún más a la precarización de un sector en el que siempre pierden los mismos. Los que se juegan la vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, SLTA entiende que es evidente que nos vamos a encontrar otra vez este verano ante una emergencia nacional, pero en ningún caso, la solución puede pasar por el aumento de horas de trabajo de los profesionales que se están dejando prácticamente la vida en la solución de esta emergencia.

Desde SLTA deseamos transmitir que se trata a nuestro entender simplemente de un problema de dimensión de las plantillas, y que en todo caso deben ser las Comunidades Autónomas o el Estado, los que deben asegurarse y hacer unos planes adecuados tanto en personal como en tiempo de ejecución de los contratos, para adecuarse a las nuevas circunstancias en cuanto al cambio climático en las que nos estamos viendo inmersos y seguidamente obligar a las operadoras a que lo cumplan escrupulosamente.

SLTA solicita A AESA que no se permita bajo ningún concepto a ninguna operadora que pueda marcar como descanso de una tripulación, el estar a la espera de la activación en su base, listo para salir a un servicio, en un tiempo muy limitado, puesto que entendemos que puede afectar de forma grave a la fatiga de estas tripulaciones.

SLTA informa que, en el caso de los llamados DESCANSOS PARCIALES EN TIERRA, (DPT) este sindicato no puede estar más en desacuerdo por cuanto no se puede considerar como descanso lo que en realidad es la labor principal de una tripulación de EMERGENCIA que no es otra, que estar a la espera de la activación listos para salir de forma inmediata en su lugar de trabajo.

Se produce un debate, aunque finalmente comentan que lo van a estudiar de nuevo.

- a. **SLTA solicita e insta a esta AGENCIA** a la utilización de esta parte social, la cual nos ponemos a su entera disposición, para ayudar en lo que necesite, y articule un medio de comunicación directa entre ambos para poder hacer que esa cooperación sea del todo efectiva.
- b. **SLTA solicita a esta AGENCIA** que se abstenga de regular de una forma o de otra las jornadas laborales de los trabajadores de este sector, y que en todo caso cuente con la opinión vinculante de los agentes sociales en el sector, si finalmente alguna de sus medidas resulta que pueden afectar de un modo u otro a las jornadas laborales que los trabajadores afrontan.
- c. **SLTA solicita** que sea proporcionada información detallada a los profesionales afectados de manera inmediata cuando se autorice alguna exención a algún operador.

SOLICITUDES DE LA AGENCIA A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR.

1. la directora de la Agencia Dña. Montserrat nos pidió explícitamente, pues se trata de una iniciativa propia, que les traslademos a los pilotos de LCI que en breve nos van a mandar una encuesta confidencial.
2. Nos comenta que, en dicha encuesta hay que poner la licencia solo para que sepan que los que contesten sin de LCI y no de otros sectores.



Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos

Año 2023

Mayo

SOLICITAMOS DESDE SLTA A NUESTROS AFILIADOS

- ↔ Desde SLTA os pedimos encarecidamente que si durante esta campaña detectáis o tenéis constancia de algo que consideréis de interés para la seguridad aérea os apoyéis en el sindicato para trasmitirlo a la Agencia ya que nos lo han pedido reiteradamente.
- ↔ De igual forma todos debemos ser conscientes de las condiciones que se nos pueden dar este año por lo que ya estamos viendo en cuanto a la situación de los Incendios por lo que desde SLTA OS PEDIMOS Y ROGAMOS ENCARECIDAMENTE que tengáis el mayor cuidado posible, y que trabajéis anteponiendo siempre la seguridad a todas las decisiones.

- ↔ Os deseamos buenos y seguros vuelos, un abrazo a todos.

Comunicación SLTA

I
N
F
O
R
M
A